

INFORMA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA RED ASOCIATIVA, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ÑUBLE 2026"

La Resolución Electrónica Exenta N°12, modificada por la Resolución Electrónica Exenta N°16, ambas del 2026, del Comité de Desarrollo Regional Ñuble 2025, que dispuso la apertura del proceso de postulación para proyectos, a la **"CONVOCATORIA "RED ASOCIATIVA, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ÑUBLE 2026", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "REDES"**, bajo la modalidad postulación permanente, determinando la focalización territorial y temática con las siguientes características:

Los recursos disponibles para la convocatoria es la suma de hasta **\$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité/Subcomité).

Focalización territorial: La convocatoria se focalizará territorialmente en la **Región de Ñuble**, debiendo los proyectos ejecutarse en la Región de Ñuble.

Focalización temática: El llamado a la convocatoria se encontrará focalizado temáticamente en propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, se encuentren enmarcados en, a lo menos, uno de los siguientes sectores productivos:

- **Agroindustria**
- **Turismo, Cultura y/o Patrimonio.**

En el marco de esta convocatoria, solo podrán postular proyectos a la Etapa de Diagnóstico.

Los recursos totales disponibles para el cofinanciamiento de esta convocatoria permiten cofinanciar dos proyectos en Etapa de Diagnóstico.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 08 de mayo del 2026. Los proyectos podrán ser postulados mientras la convocatoria esté abierta o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con Convenio De Desempeño vigente con la región de Ñuble, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo. Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.gob.cl.

En lo no regulado en este acto, a la convocatoria le resultará aplicable las Bases del instrumento "Redes", aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, de Corfo, y sus modificaciones.

Consultas a asavignone@corfo.cl